



Bogotá D.C., 8 de enero de 2019
SDM-SC- 2393 DE 2819

Señor
CRISPIN JEREZ ARDILA
CALLE 132 No. 159 - 56
BARRIO SANTA CECILIA DE SUBA
Correo electrónico: crispincarinas435@gmail.com
TEL: 321 415 90 01
CIUDAD

[illegible]

Ref: respuesta radicada **SDM- 383522/2018**

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que a partir de la entrada en vigencia de la ley **769 de 2002**, los comparendos impuestos en vía no son imputados a la placa del vehículo, sino al número de cédula del presunto infractor ya que la responsabilidad contravencional es de tipo personal y en ese orden de ideas **la placa es solo un referente**.

En este sentido el artículo 129 de la Ley 769 de 2002, establece en el párrafo 1, lo siguiente:

"(...) PARÁGRAFO 1º. Las multas no podrán ser impuestas a persona distinta (e quien cometa la infracción (...)"

Salvo lo estipulado en el **artículo 18 de la Ley 1383 del 16 de marzo de 2018**, que introdujo la solidaridad respecto del tema de infracciones entre el propietario del vehículo y la empresa de transporte público, el cual a su tenor reza:

"...Artículo 93-1. Solidaridad por multas. Serán solidariamente responsables por el pago de multas por infracciones de tránsito el propietario y la empresa a la cual esté vinculado el vehículo automotor, en aquellos casos en que las multas sean imputables a las empresas o a las empresas." (Subrayado en Negrilla y para de Texto)

De acuerdo con lo anterior, el comparendo No. 1100108800013179594 de 12/29/2016 es un **comparendo manual impuesto** en vía por haber incurrido en la infracción F, por tanto, este comparendo es responsable del pago de la multa al conductor del vehículo.

...
1000100070413198614 1 7891000UNIS BLANCO 12/29/2016 TOWNS WIERTE 1309810MRA 147 & NO 142 F 39

En los anteriores términos se da respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

473 Service Postbox
Naciones S.A.
MT 900 0028 - 9-9
DO 26 0 55 A 55
Linea Nat. 01 8000 11 218

REMITENTE
 Nomb. ref. Razón Social
 QJLQLO'A MAYOR DE BOGOTÁ
 Secretaría de movilidad - calle

Division; call 10 # 37-25

dictó: Alexander Arias Méndez. –
Estado de la Subdirección de Convenciones

Endred:80G0T4C.C

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111611000
Envío: YG2155P2870C0

DESTINATARIO
Nombre y Apellido: **CRISTINA EBEZ SARDIA**

Directorio FILE 132 NO 139 - 50 BR
SANTA DE LA DE SILVA

Cluded: B3GOT& C.C.

Departamento: DODGETA D.C.

CodeBook Portal: 1175

Fecha Pre-Admisión:
18/07/2019 12:34:18

No. 37 - 35
49400
ovilidadbogota.gov.co
lea 195

208074
 ME CON
 208075

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6208

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-383522/ CRISPIN JEREZ ARDILA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-2393 d el 08 DE ENERD DE 2019
FIRMADD PDR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DESCDNOCIDO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE FEBRERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relucianada, del cual se acampaña caplu integrn, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente avisa.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-383522.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)